

# CERTIDUMBRE FISCAL-PENAL

Conoce los criterios jurisdiccionales relevantes  
publicados el día 5 de noviembre

El pasado 5 de noviembre de 2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó a través del portal del [Semanario Judicial de la Federación](#) un total de 18 Jurisprudencias y 5 Tesis Aisladas.

Sobre el particular, las áreas jurídicas en BHR México realizamos un análisis y selección de aquellos criterios jurisdiccionales que bajo nuestra óptica pudieran ser de interés y relevancia, ya sea durante la operación diaria de sus empresas o para la correcta toma de decisiones.

Si alguno de los aquí seleccionados les genera alguna duda, inquietud o deseen formular alguna consulta respecto de algún tema análogo, estamos a sus órdenes para aclarar o ahondar sobre los mismos o algún otro punto en específico.

Clave de tesis	Tipo	Rubro
2a./J. 9/2021 (11a.)	Jurisprudencia (Administrativa)	<b>Recurso de revisión fiscal.</b> Es procedente contra la sentencia que declara la nulidad de la resolución que decide en definitiva que los contribuyentes se ubican en el supuesto del primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en su texto anterior a la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2018, cuando es emitida y/o notificada fuera del límite temporal correspondiente.
PC.XXII. J/2 A (11a.)	Tesis Aislada (Administrativa)	<b>Impuesto al Valor Agregado.</b> La actividad que realiza un contribuyente de criar y engordar aves de corral para posteriormente “venderlas” a la empresa propietaria de los animales, bajo la figura de la aparcería, es una obligación de hacer y, por tanto, se trata de una prestación de servicios independientes en términos del Artículo 14, fracción I, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y no de una enajenación prevista en el Artículo 2o.-A, fracción I, inciso a), de la propia ley.
PC.XXVII. J/1 A (11a.)	Jurisprudencia (Común, Administrativa)	<b>Derecho de alumbrado público.</b> Los efectos restitutorios de la sentencia de amparo por la declaración de su inconstitucionalidad por jurisprudencia temática, se agotan con la devolución de la cantidad enterada actualizada, sin que proceda el pago de intereses y recargos (Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo).
2a./J. 16/2021 (11a.)	Jurisprudencia (Constitucional)	<b>Derecho de acceso a la justicia (principio de mayor beneficio).</b> A partir de la entrada en vigor de la adición al artículo 17, tercer párrafo, constitucional, todas las autoridades judiciales y aquellas con funciones materialmente jurisdiccionales deben privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales, siempre y cuando no se afecte la igualdad entre las partes (DOF de 15 de septiembre de 2017).

Finalmente, se les hace de su conocimiento que acuerdo a lo establecido en el Artículo Séptimo del Acuerdo General número 19/2013, de fecha 25 de noviembre de 2013, emitido por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual se regula la difusión del Semanario Judicial de la Federación vía electrónica, a través de la página de Internet de ese Alto Tribunal, se considerará de aplicación obligatoria un criterio jurisprudencial a partir del lunes hábil siguiente, en este caso, **las tesis Jurisprudenciales difundidas a través del presente, se consideran obligatorias a partir del lunes 8 de noviembre de 2021.**

## **Contáctanos**

**dn@bhrmx.com**

**55 54 47 74 00**

*En México contamos con 19 oficinas en toda República Mexicana, 50 socios y más de 500 profesionales para ofrecerte la mejor calidad de nuestros servicios.*

---

**Conoce los criterios jurisdiccionales relevantes  
publicados el día 5 de noviembre**

**L.D. y M.D.F. Luis Daniel Rojas García**  
Responsable del Área Litigio Fiscal-Legal

**L.D. Juan Ávila Gutierrez**  
Área Legal